

## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/104/2022/SC “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO II

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones **LXIII-JVYC-235/2022** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/104/2022/SC** referente a la “**Adquisición de AIRE ACONDICIONADO II**”, requerida por la Jefatura de Vigilancia y Custodia.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 04 (cuatro) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El martes 11 (once) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 14 (catorce) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Eduardo Salcedo Holguín y TEMPERATURAS CONTROLADAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

**PRIMERO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **Eduardo Salcedo Holguín**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales al no entregarse todos los documentos requeridos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación Capítulo VIII, apartado “B”, inciso “a” (la identificación oficial original presentada no coincide con la copia simple exhibida), apartado “B” inciso “a” numeral “12” (El participante deberá entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales pero presentan una carta constancia de que el documento

## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/104/2022/SC “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO II

solicitado se encuentra en trámite) por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en cuanto a los requisitos Técnicos **NO CUMPLE** con lo solicitado por el área requirente y requeridos en la presente Licitación; por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; así mismo el proveedor presenta una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**SEGUNDO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **TEMPERATURAS CONTROLADAS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales al no entregarse todos los documentos requeridos en las bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, Capítulo VIII apartado “A”, inciso “a” (no presenta acta original ni copia certificada de escritura constitutiva de la sociedad), apartado “A”, inciso “b” (no presenta acta original ni copia certificada del poder donde se otorguen facultades para actos de administración), Capítulo VIII apartado “B”, inciso “a” (la identificación oficial original presentada no coincide con la copia simple exhibida), apartado “B”, inciso “a” numeral “12” (presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales pero en sentido negativo) por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en cuanto a los requisitos Técnicos **NO CUMPLE** con lo solicitado por el área requirente y requeridos en la presente Licitación; por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; así mismo el proveedor presenta una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

**TERCERO.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/104/2022/SC referente al “*Adquisición de AIRE ACONDICIONADO II*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
C. Víctor Mauricio Díaz Hernández	Jefe	Jefatura de Vigilancia y Custodia
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgado	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

**CUARTO.** En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**QUINTO.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237



## Resolución

### Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/104/2022/SC “ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO II

doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 25 de octubre del 2022 (dos mil veintidós).

**Abogado Norberto Vidaurri Coronado**  
Representante del Órgano Interno de Control y  
Comité de Adquisiciones



---

**L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



---

**Víctor Mauricio Díaz Hernández**  
Representante del área requirente



---